

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 001-2025/ASSI-DTI/CR****ADQUISICIÓN DE SOFTWARE REMOTE DESKTOP PARA WINDOWS SERVER**

1. Elaborado por:	Luis Alberto Sueyras Lostaunau
Cargo:	Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos
2. Aprobado por:	Eduardo Celso Prieto Hernández
Cargo:	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
3. Fecha de Emisión:	13 de enero de 2025

4. Requerimiento del Área Usuaria: Área de Soporte y Servicios Informáticos**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE REMOTE DESKTOP PARA WINDOWS SERVER****5. Justificación**

El Congreso de la República requiere de licenciamiento del software Remote Desktop para el servidor que tiene implementado aplicaciones TI como el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), con la finalidad de mantener la operatividad de los usuarios que accederán remotamente al servidor.

El servicio de escritorio remoto (Remote Desktop) es un componente propio del sistema operativo Windows Server 2022, sistema operativo que se tiene implementado en el servidor SIAF. Con la adquisición del software Remote Desktop para Windows Server se tendrá todas las funcionalidades activas por tiempo ilimitado.

Este software debe permitir lo siguiente:

- Acceso remoto para cuarenta (40) usuarios concurrentes a la aplicación SIAF.
- Disponibilidad para ser implementada en su totalidad sobre plataforma Windows Server 2022, los usuarios finales podrán acceder a la aplicación usando estaciones con plataforma Windows 10, Windows 11, Windows Server 2022.

El Congreso de la República requiere adquirir el software Remote Desktop para Windows Server en cumplimiento de la normativa vigente, Ley N.º 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública, y de su respectivo Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N.º 024-2005-PCM, se evalúan las características mínimas que debe cumplir este tipo de software.

El Congreso de la República, con fecha 14.12.2023, mediante Resolución N.º 343-2023-DGA-CR, aprobó el proceso de “Estandarización del software Sistema Operativo Microsoft Windows en el Congreso de la República”, la cual tiene una vigencia hasta el 31.12.2028.

6. Alternativas

No aplica, porque el software Microsoft Windows server está estandarizado para ser utilizado en los equipos de cómputo del Congreso de la República, tal como se menciona en el acápite anterior de justificación.

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 001-2025/ASSI-DTI/CR****7. Análisis Comparativo Técnico**

No aplica, para el software descrito anteriormente, no es viable usar productos alternativos debido a que no existe en el mercado otro software similar que tenga todas las herramientas del software Microsoft Server.

8. Análisis Comparativo de Costo – Beneficio**Licenciamiento:**

Cabe indicar que, solamente el software Windows Server es el único software evaluado que considera un costo de licenciamiento.

Hardware necesario para su funcionamiento:

El software que se adquiera se integrará a la plataforma informática existente en el Congreso de la República, por lo tanto, no será necesario adquirir hardware adicional para implementar el software Microsoft Windows Server 2022.

Personal y mantenimiento interno:

El Congreso de la República cuenta con personal técnico especializado que tiene experiencia en el software solicitado.

Beneficios

- La adquisición del software Remote Desktop para Windows Server 2022 permitirá la continuidad natural y segura de las labores que realiza el personal de nuestra institución.
- Procesos y procedimientos ya establecidos por el uso de la actual herramienta.
- Mayor seguridad de la información al minimizar posibles problemas de integridad de la información al no cambiar de software.
- Los usuarios de la institución tienen conocimiento en el uso del software Remote Desktop, esta herramienta permitirá optimizar la productividad de los usuarios, mejorando el desempeño de sus funciones.

9. Conclusiones

Por lo anteriormente expuesto, considerando los resultados del Análisis Comparativo Técnico y Análisis Comparativo Costo - Beneficio, se concluye que la adquisición del software Remote Desktop para Windows Server es el que mejor se adapta a las necesidades del Congreso de la República.

 <p>CONGRESO de la REPÚBLICA</p> <p>Firmado digitalmente por: SUEYRAS LOSTAUNAU Luis Alberto FAU 20161749126 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/01/2025 15:35:32-0500</p>	 <p>CONGRESO de la REPÚBLICA</p> <p>Firmado digitalmente por: PRIETO HERNANDEZ Eduardo Celso FAU 20161749126 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/01/2025 15:53:27-0500</p>
<p>REVISADO POR: Luis Alberto Sueyras Lostaunau Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos</p>	<p>APROBADO POR: Eduardo Celso Prieto Hernández Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información</p>